

RECENSIÓN

Título: «La Convención sobre los Derechos del Niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales»

«The Convention on the Rights of the Child»

Autores: Mónica González y Cristina Figuer. Primera versión castellana del libro de Verhellen, (reedición 2000). Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida. Universitat de Girona.

Hicieron falta ciertos cambios sociales durante los treinta años posteriores a la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y, entre ellos, que apareciera una nueva "imagen" social de la infancia, para que la Asamblea de las Naciones Unidas aprobara la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y se pasara de una concepción del niño/a como objeto de atenciones y de protección a una descripción basada en el reconocimiento de su derecho a la ciudadanía (Qvortrup, 1990; Casas, 1997, 1998a, 1998b; Alsinet, 1999). Sin embargo, nos avisa el autor: aún pudiéndose considerar la Convención *como un hito histórico*, ya que no en vano ha conseguido una ratificación casi universal, y única en la historia de los instrumentos de derechos humanos, queda todavía mucho por hacer.

Y en este mucho por hacer, la educación en y por los derechos humanos tiene un papel clave, como también lo tiene abandonar la visión imperante de los niños/as como los "aún-no-competentes", para así pasar a entender las perspectivas infantiles. En definitiva, para escuchar *lo que los niños/as nos pueden decir*. Verhellen hace, además, extensivo este mensaje a todos los ciudadanos: una mejoría en la situación de los derechos de los niños y niñas también tendrá un efecto positivo en la sociedad en general.

La versión castellana del libro de Eugeen Verhellen sobre la *Convención de los Derechos del Niño* ve finalmente la luz algunos años después de aparecer la primera versión en inglés, concretamente en 1994. La edición española, realizada a partir de la tercera revisión que el propio autor llevó en el año 2000, pasa a ser el cuarto idioma en que este libro ha sido traducido, después del holandés y el francés.

Las doscientas treinta y cinco páginas de las que consta la obra exponen la particular visión del autor sobre la Convención, calificada en el prefacio de *realista y amplia* por Jordi Cots, Adjunto para la Infancia del Síndic de Greuges de Catalunya. La obra, en que se plasma la experiencia de un hombre que ha dedicado buena parte de su vida a la defensa de los Derechos del Niño, es también descrita en la presentación por parte de los coordinadores de la traducción, Ferran Casas y Marta Sadurní, como *fruto de la clara voluntad transdisciplinar e integradora del autor*.

Una advertencia al lector: en Verhellen no van a encontrar sólo una visión jurídica, sino la de un gran conocedor de los derechos de los niños/as que integra la perspectiva de la psicología y la pedagogía. Es por este motivo que el texto, de una elevada riqueza técnica, profundiza en las consecuencias que de la aplicación práctica de la Convención se derivan, más allá de lo estrictamente legal. Y es en este contexto que la multiplicidad de referencias a tratados, convenciones y disposiciones legales, aún a expensas de la fluidez lectora, cobra sentido.

La obra consta de siete partes, más un capítulo de introducción y otro de epílogo.

En la introducción, el autor nos sitúa en el porqué de este libro. La creciente cantidad de información sobre este tema necesita de un poco de orden para entender la a menudo difícil relación entre lo que dice la Convención y la aplicación real de sus contenidos en favor de los Derechos del Niño. Aquí se intenta clarificar ese orden y con esta intención, el autor nos ofrece también una visión general del libro, avanzando qué nos vamos a encontrar y dónde.

En el primer capítulo, se abordan los motivos, las diferentes razones que, en lugares y momentos diversos a lo largo de la historia, han propiciado el actual interés por la situación de los niños y niñas. Se hace un repaso de las concepciones que diferentes sociedades han tenido de la infancia, haciendo especial hincapié en la imagen social del niño/a.

El capítulo segundo nos ofrece una serie de estrategias cuyo común objetivo es la mejora de la situación de los niños y niñas. El autor otorga especial énfasis a su competencia, debate que conforma la base sobre la cual dichas estrategias se apoyan. El proyecto de los derechos humanos es ampliamente comentado y analizado en el tercer capítulo, en el que nuestra cambiante imagen del niño/a se enmarca en el contexto del desarrollo más amplio de la sociedad.

Los capítulos cuarto y quinto se centran en la Convención de las NU sobre los Derechos del Niño, propiamente dicha. En el primero de ellos, el lector encontrará amplia información sobre su historia (cuáles fueron sus orígenes, qué otros documentos la precedieron, qué acontecimientos intervinieron en su elaboración), así como una detallada explicación de sus contenidos, su valor normativo y su seguimiento. Precisamente, este seguimiento de la Convención para garantizar su implementación en los Estados parte, es la temática central del capítulo quinto, donde se recogen el funcionamiento de dicho seguimiento y los requisitos de calidad necesarios para una implementación eficaz.

El sexto capítulo se centra en la aplicación práctica de la Convención. El autor analiza el contenido de los principales artículos poniendo de relieve aquellos aspectos destacables por su importancia o bien, que pueden ser especialmente conflictivos en cuanto a su interpretación. De agradecer la división en cuatro grandes ámbitos, como son la educación, el bienestar, el trabajo y los medios de comunicación, cosa que ofrece una clara panorámica.

El séptimo, y último capítulo localiza su atención en Europa. Se realiza un repaso de cómo se concretan los diferentes temas tratados en el libro, así como las consecuencias que la cambiante imagen del niño y el proyecto de los derechos humanos tiene en nuestro continente. Se analiza también el papel de la Unión Europea en el cumplimiento de la Convención.

Para finalizar, el epílogo nos ofrece una reflexión en la que el autor describe la Convención de los Derechos del Niño como el final del largo camino que ha supuesto el reconocimiento de derechos a los niños y niñas. Pero a su vez, como el inicio de otro camino que ha de finalizar en el cumplimiento y aplicación en todos los niveles de nuestra sociedad.

El libro contiene, según deseo expreso del autor de ir más allá de la traducción pura y dura, cosa que aplaudimos, diversos ejemplos con el fin de ilustrar algunas de las singularidades de nuestro país en lo que al estado de la Convención se refiere. Se ha añadido también en el apartado de referencias bibliográficas, un listado de bibliografía sobre el tema de autores españoles.

Además de los documentos de referencia obligada para cualquier persona interesada por la temática, como son la Declaración de Ginebra (1924), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la versión española incluye seis anexos más respecto de la inglesa revisada. Los lectores especialmente interesados en conocer cuáles han sido las reservas, declaraciones y objeciones a la Convención hechas por parte de los Estados parte de habla hispana encontrarán toda esta información. De especial interés resulta saber como llevan estos estados "sus deberes", es decir, el estado de la presentación de sus informes.

Se recogen también el resumen de las actas relativas a la presentación del primer informe español acerca del cumplimiento de la Convención así como las observaciones finales a dicho informe. Para poder contrastar, se han recopilado

también, las aportaciones que diversas ONGs dedicadas a la infancia realizaron al informe del gobierno español.

Como corolario, se reproducen los dos protocolos facultativos a dicha Convención relativos, por una parte, a la participación de niños/as en conflictos armados y, por la otra, a la venta de niños/as, la prostitución infantil y la utilización de niños/as en la pornografía.

Este libro, es altamente recomendable para profesionales de todas las disciplinas que tratan con niños/as, y para investigadores de todos los ámbitos relacionados con la infancia, cuyo trabajo y decisiones afectan de una forma u otra al bienestar de los ciudadanos más jóvenes. Todos y todas encontrarán en él un manual de referencia básico.

**Mónica González
Cristina Figuer
Marzo 2003**

BIBLIOGRAFÍA

Alsinet, C. (1999). Percepción de los niños y las niñas sobre sus derechos. *Bienestar y Protección Infantil*. Vol. 5, 83-92.

Casas, F. (1997). Children's rights and children's quality of life: conceptual and practical issues. *Social Indicators Research*. 42(3), 283-298.

Casas, F. (1998a). *Infancia: Perspectivas psicoso-*

ciales. Barcelona: Paidós.

Casas, F. (1998b). Social representations of childhood. En A. Saporiti (Ed.). *Exploring Children's Rights*. Milan: Franco Angeli.

Qvortrup, J. (1990). Childhood as a social phenomenon. An introduction to a series of national reports. *European Report*, 36.